

Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional  
sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Sesión extraordinaria “10 años del Consenso de Montevideo  
sobre Población y Desarrollo”

Santiago, 14 y 15 de noviembre de 2023

## ACUERDOS

*La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en su Quinta Reunión, celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2023 en Santiago, con ocasión de la conmemoración de los diez años del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo,*

1. *Felicita* a los países de la región por los avances logrados en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo a diez años de su aprobación, a la vez que llama a redoblar los esfuerzos a fin de enfrentar los desafíos pendientes para su plena ejecución;
2. *Reconoce* la contribución de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo al seguimiento mundial del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, con miras al 30º aniversario de su aprobación, que se conmemorará en 2024;
3. *Reafirma* que el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y las resoluciones aprobadas en las Conferencias Regionales sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe son una hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con un enfoque de derechos humanos para no dejar a nadie atrás;
4. *Reconoce* la contribución del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo al proceso de implementación, seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la resolución 760(XXXIX) aprobada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su trigésimo noveno período de sesiones, e invita a los países miembros a impulsar su implementación como un mecanismo de aceleración del cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030;

5. *Llama* a reforzar el cumplimiento de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, a diez años de su aprobación, a través de la ejecución de acciones específicas, la asignación adecuada de recursos, y la creación y el fortalecimiento de mecanismos institucionales para su implementación y seguimiento;

6. *Valora* los aportes de las partes interesadas —incluidos los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, el sector académico y los colectivos y movimientos pertinentes— al actual proceso de examen regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y pone de relieve la importancia de crear nuevas alianzas y mantener y reforzar las existentes para la implementación efectiva del Consenso de Montevideo;

7. *Reafirma* que se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente de los países en desarrollo;

8. *Felicita* a todos los países que presentaron nuevos informes nacionales voluntarios sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, e invita a los países que todavía no han presentado su informe a hacerlo;

9. *Insta* a los países del Caribe a tener en cuenta las prioridades que figuran en las conclusiones del Foro del Caribe sobre Población y Desarrollo, celebrado en Antigua y Barbuda los días 4 y 5 de septiembre de 2023;

10. *Acoge con beneplácito* la propuesta de índice comentado<sup>1</sup> y el documento *Población, desarrollo y derechos en América Latina y el Caribe: propuesta de segundo informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*<sup>2</sup>, elaborados por la Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas;

11. *Solicita* a la Secretaría Técnica que tome en cuenta las observaciones y sugerencias al documento *Población, desarrollo y derechos en América Latina y el Caribe: propuesta de segundo informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* que envíen los países antes del 20 de diciembre de 2023, así como los informes nacionales recibidos hasta esa misma fecha que no hayan podido ser considerados en su elaboración;

12. *Decide* que, una vez recogidas las observaciones y sugerencias especificadas en el párrafo 11 de los presentes acuerdos, el documento *Población, desarrollo y derechos en América Latina y el Caribe: propuesta de segundo informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* represente la contribución de la región al examen y la evaluación mundial de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 en el 57º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo;

13. *Exhorta* a los Estados miembros de la Conferencia a presentar una posición conjunta al 57º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo que reafirme el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo, así como los documentos finales de las conferencias regionales de examen sobre población y desarrollo después de 2014, en particular el Consenso de Montevideo;

---

<sup>1</sup> LC/MDP.5/3.

<sup>2</sup> LC/MDP.5/4.

14. *Solicita* a la Secretaría Técnica que presente la versión final del segundo informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe en la Quinta Reunión de la Conferencia en el segundo trimestre de 2024;

15. *Resuelve* que, en el marco de la Quinta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, y en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 4(IV), aprobada en la Cuarta Reunión de la Conferencia, se conmemore el 30° aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

16. *Felicita* a la Secretaría Técnica por los avances realizados en el desarrollo de la plataforma virtual para contribuir al seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo e invita a los Gobiernos a apoyar y consolidar dicha herramienta;

17. *Solicita* a la Secretaría Técnica que, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, siga contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de los países de la región para llevar a cabo sus censos de población y vivienda de la ronda de 2020, así como a la producción, difusión y análisis de la información sociodemográfica desagregada necesaria para el seguimiento del Consenso de Montevideo, mediante la asistencia técnica, la promoción del intercambio de experiencias y de la cooperación Sur-Sur y la formulación de recomendaciones técnicas en estos asuntos;

18. *Exhorta* al Fondo de Población de las Naciones Unidas a que siga apoyando activamente a los países en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, así como en el logro de las metas y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

19. *Invita* a los órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en especial la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas, así como al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y a la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, a seguir profundizando las sinergias y ampliar los espacios de cooperación en los ámbitos relacionados con los temas del Consenso de Montevideo, con la participación de la sociedad civil;

20. *Agradece* la labor de los países miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en particular del Estado Plurinacional de Bolivia en el ejercicio de la Presidencia de la Mesa Directiva;

21. *Solicita* a la Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo que informe en su Quinta Reunión sobre las sinergias entre el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 con el fin de fortalecer la coordinación;

22. *Acoge con beneplácito* el interés expresado por el Gobierno de Colombia de ser anfitrión de la Quinta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que se celebrará durante el segundo trimestre de 2024;

23. *Exhorta* a los países a que velen por que, en la medida de lo posible, sus delegaciones oficiales ante la Quinta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo estén integradas al más alto nivel, sean incluyentes, diversas y plurales, e incorporen a representantes de los ministerios y oficinas nacionales que participan en la agenda de población y desarrollo, así como de los diversos mecanismos para el adelanto de las mujeres, las carteras de salud, desarrollo social y estadística, y representantes de las organizaciones de la sociedad civil y del ámbito académico que acompañan el proceso del Consenso de Montevideo;

24. *Agradece* al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia por el esfuerzo realizado para la organización de la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y la sesión extraordinaria “10 años del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”;

25. *Agradece también* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por la organización de la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y la sesión extraordinaria “10 años del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”, y al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por la preparación de la documentación correspondiente;

26. *Agradece además* al Fondo de Población de las Naciones Unidas por su colaboración en la organización y realización de la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y la sesión extraordinaria “10 años del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”, así como de las actividades nacionales y regionales para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo;

27. *Agradece* la participación de las organizaciones de la sociedad civil, del movimiento feminista y el sector académico en la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y la sesión extraordinaria “10 años del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo” y sus aportes a ambas, así como su permanente compromiso respecto de la difusión, la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.